



*Resolución*  
FACULTAD REGIONAL  
DE LA PLATA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

*Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Avellaneda, 4 de julio de 1990

VISTO la Resolución nro. 45/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del egresado Claudio Horacio TURRIN, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento al plan de correlatividades al aprobar la asignatura Diseño Arquitectónico I rendida el 20 de diciembre de 1985 con anterioridad a su correlativa inmediata Hormigón Armado I.

Que asimismo cursa en el año 1985 Diseño Arquitectónico I, simultáneamente con sus correlativas inmediatas Técnicas Constructivas I y Hormigón Armado I.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 3 de julio de 1990, aconsejó refrendar la Resolución nro. 45/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

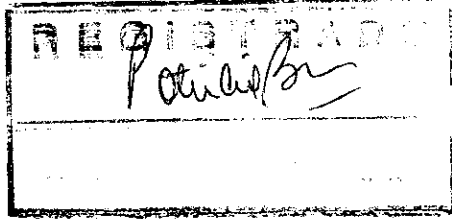
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución nro. 45/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional La Plata y convalidar la aprobación de la asignatura Diseño Arquitectónico I rendida el 20 de diciembre de 1985, eximiendo de la correlativa

///.-



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

-2-

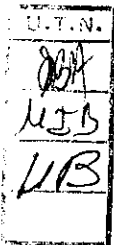
///.-

inmediata existente con Hormigón Armado I, al alumno Claudio Horacio TURRIN, legajo nro. 05-06194-0, de la especialidad Construcciones.

ARTICULO 2º.- Ratificar el cursado efectuado en 1985 de la materia Diseño Arquitectónico I, eximiéndolo de la correlatividad inmediata con Técnicas Constructivas I y Hormigón Armado I, al alumno mencionado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 405/90.-



Ing. JUAN C. RECALCA  
RECTOR

Ing. CIRILO A. MURAO  
SECRETARIO ACADEMICO